



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 401

DALCAHUE, 11 de Febrero del 2015

VISTOS: La necesidad de realizar un diagnostico para la reparación general del camión compactador Ford patente BRRK-86, de acuerdo al informe presentado por el Encargado de Medio Ambiente; Considerando el artículo 10 punto 7, letra E de la ley 19886, que estipula cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes u otros. La Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..


DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir una orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de Difor Chile S.A Rut: 96.918.300-5 por el valor de \$120.000 IVA incluido (Ciento veinte mil pesos), consiste en realizar un diagnostico para la reparación general del camión compactador BRRK-86.

CARGUESE: A la cuenta 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos"

FINANZAS Y ARCHIVASE.


ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

